

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial
(CC BY-NC) 4.0 Internacional

Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales, 12(20) | 2024 | e-ISSN: 2304-179X

DOI: dx.doi.org/10.18504/r11220-001-2024

Recibido: 15 de diciembre del 2021

Aceptado: 15 de enero del 2024

Femicidios y movimientos feministas en las tres principales zonas urbanas de México: revisión inicial desde un enfoque territorial¹

Paula Eloisa Sánchez Luna²

Resumen

El presente ensayo expone algunas reflexiones acerca de la influencia de las zonas metropolitanas en el incremento de la violencia de género en México, específicamente en el aumento de los femicidios, y la proliferación de movimientos sociales feministas en los últimos años como consecuencia de lo anterior. La finalidad es sembrar la semilla para la exploración más profunda de este campo de estudio, que ahonde en la relación del territorio con los problemas y movimientos sociales.

Palabras clave: zonas metropolitanas, femicidios, movimientos sociales, ciudades, violencia, metrópolis, territorio

¹ Este texto es el resultado del trabajo que se llevó a cabo en la asignatura de Desarrollo rural-urbano y metropolización, del programa de la maestría en Planeación y Desarrollo Regional, impartido en El Colegio del Estado de Hidalgo, en los meses de agosto a diciembre de 2020.

² Comunicóloga por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, maestra en Planeación y Desarrollo Regional por El Colegio del Estado de Hidalgo y estudiante del Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Sus temas de interés son las cárceles, el trabajo penitenciario, el género y las violencias contra las mujeres. Correo electrónico: slpau24@gmail.com

Femicides and feminist movements in the three main urban areas of Mexico. Initial review from a territorial approach

Abstract

This essay presents some reflections about the influence of metropolitan areas in the increase of the gender violence in Mexico, specifically in the increase of femicides, and the feminist social movements that have emerged recently as a consequence of this situation. The purpose is encourage a deeper exploration of this field of study, which delves into the relationship of the territory with social problems and movements.

Key words: metropolitan areas, femicides, social movements, cities, violence, metropolis, territory

Introducción

Mi propuesta es reflexionar acerca de la multiplicación de los movimientos feministas en los últimos dos años, con base en las características de los territorios en donde más auge e impacto han tenido; para ello se tomarán como referencias las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM), Monterrey y Guadalajara, ya que, además de constituir áreas de mayor población del país, son las que registran más feminicidios y en las que los movimientos feministas han sido referentes para impulsar movilizaciones en el resto de México. La premisa que guía dicho análisis es que muchas ciudades mexicanas, a pesar que representan lugares en los que las mujeres obtienen mayores libertades y espacios para ser escuchadas, también son sitios en los que sus vidas peligran a causa del aumento de la violencia de género, originada por las mismas condiciones de metropolización.

Para contextualizar esta situación se tomaron como referencia las cifras oficiales del gobierno mexicano, presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) en su informe sobre violencia contra las mujeres, con corte al 30 de septiembre del 2020. En dicho documento, de manera general, se presenta la evolución la cantidad de “presuntos delitos de feminicidio” de los últimos cinco años a la fecha; de esta información interesa abordar las estadísticas de 2018 a 2020 en las que se destaca que 2018 fue el año en que el registro de feminicidios por mes tuvo un máximo histórico de 98 y un mínimo de 63, tendencias que hasta septiembre del 2020 se mantienen similares; en 2019 el mínimo fue de 66 y máximo de 94, y en 2020 el mínimo ha sido de 67 y máximo de 94.

Lo anterior también permite recordar que, si bien, desde el siglo XIX existen movimientos de mujeres en México³ (Galeana, 2017: 102), 2018 fue el año en que detonaron los más recientes movimientos feministas en el país, con marchas y diversas protestas, en especial en la Ciudad de México, que rápidamente se extendieron al resto del territorio nacional. El aliciente, sin duda, es que la situación de violencia de género y feminicidios, lejos de mejorar, mes con mes empeora, así lo demuestran las cifras oficiales que, aunque durante este año han sido muy debatidas por la academia y los colectivos feministas, reafirman que ni siquiera la contingencia por Covid 19 detuvo este problema que podría llamarse “la otra pandemia”.⁴

La violencia en las zonas metropolitanas de México

Para determinar las zonas metropolitanas de interés se utilizó el listado enero-septiembre 2020 de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, elaborado por el SESNSP, y el de zonas metropolitanas del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018. Al comparar ambos documentos, se encontró que las zonas metropolitanas del Valle de México, Monterrey y Guadalajara en conjunto concentran el 27.1% de los feminicidios del país, mientras que el resto se distribuyen en múltiples espacios urbanos en todo el territorio nacional, principalmente en las zonas metropolitanas de menor densidad demográfica que las ya mencionadas y en conurbaciones.⁵ En total, los 704 presuntos delitos de feminicidio registrados del primero de enero al 30 de septiembre del 2020 se distribuyeron en 367 municipios de los 2 mil 463 que comprenden el territorio nacional (SESNSP, 2020).

³ Patricia Galeana, en su texto, *La historia del feminismo en México*, rememora que en 1824 fue la primera vez que un grupo de mujeres zacatecanas escribió una carta al Congreso Constituyente en la que manifestaban su interés en participar en la toma de decisiones (Galeana, 2017: 102).

⁴ Frase propuesta por la autora, que refiere a la gravedad del problema, su generalización en todo México y muchos otros países. En este mismo sentido, el término *pandemia* también se utilizó en la campaña de la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), “La pandemia en la sombra” (2020), que busca sensibilizar a mujeres y a hombres respecto al aumento de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19.

⁵ El Sistema Urbano Nacional 2018 define conurbaciones como agrupaciones de dos o más localidades geoestadísticas entre las que existe continuidad física y constituyen un conglomerado (SUN, 2018: 7).

En el cuadro 1 se presentan municipios que integran el listado de los primeros cien con más feminicidios en México, de interés por su pertenencia a las tres zonas metropolitanas mencionadas. En el caso de la ZMVM, es alarmante observar que en el 39.4% de los municipios que la integran hay registros de presuntos feminicidios y en total el número asciende a 125 sólo en el periodo de enero a septiembre del 2020. Casos similares aparecen en las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara, en las que el porcentaje de municipios con presuntos feminicidios escala a 44.4%, en Monterrey, y 60%, en Guadalajara. Aunque el número de feminicidios que concentran es menor, si se divide esta cifra entre los municipios que tienen registros de dichos delitos, se obtiene que la ZMVM y la de Guadalajara tienen el mismo promedio de feminicidios por municipio (4.1), mientras que en Monterrey el promedio asciende a 5.1; es decir, menos municipios concentran más delitos, lo cual aumenta la preocupación de qué es lo que está ocurriendo en esos territorios.

Cuadro 1. Zonas metropolitanas con mayor número de feminicidios en México. Enero-septiembre 2020

Zona metropolitana	Municipios que la integran	Municipios dentro del <i>top</i> 100 de municipios con más feminicidios	Presuntos delitos de feminicidio Enero-septiembre 2020
Valle de México	76	30	125
Monterrey, Nuevo León	18	8	41
Guadalajara, Jalisco	10	6	25

Elaboración propia, con base en *Información sobre violencia contra las mujeres*. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), corte al 30 de septiembre 2020.

Desde diversas perspectivas académicas e institucionales se ha argumentado que estudiar el desarrollo de las ciudades es fundamental para comprender sus patrones de crecimiento e impulsar políticas para su ordenada expansión, ya que, dejando atrás la vieja concepción de las ciudades como símbolos de modernidad, éstas también han pasado a ser lugares con muchas problemáticas sociales como delincuencia, desempleo y violencia, tal como lo menciona Ana Falú (2009) en el libro *Mujeres en la*

ciudad. De violencias y derechos, quien expresa que, en las ciudades, en particular en las del mundo globalizado (metrópolis, megalópolis, ciudades en redes) es en donde crecen las desigualdades, la criminalidad y las violencias, por lo que la vida no es igual para todas las personas (*cf.* Falú, 2009: 9). En este contexto, es importante destacar la respuesta de las mujeres ante la gran pandemia de violencia que, hacia el año 2020, cada día cobra la vida de al menos 11 mujeres, según datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

Esta respuesta ha ocurrido en forma de movimientos sociales feministas, los cuales, mediante marchas, protestas y tomas de edificios públicos, desde 2018 han ganado lugar tanto en medios de comunicación como en las agendas de gobierno municipales, estatales y federal. Como se mencionó, en este año los feminicidios alcanzaron su máximo histórico en México y, en respuesta, los movimientos feministas despuntaron a nivel nacional, también en parte influidos por las movilizaciones en otros países como Chile (el Mayo feminista), Argentina (movimiento Ni Una Menos y la Marea Verde) y Estados Unidos (movimiento #MeToo). Dicha ola feminista fue tan grande que Kumi Naidoo, secretario general de Amnistía Internacional, declaró en el informe *Derechos Hoy* que “el año de 2018 se caracterizó por la resistencia de las mujeres”.

Hay varias reflexiones acerca de que la violencia contra las mujeres y la desigualdad que en pleno siglo XXI imperan en el país son el principal aliciente de los movimientos feministas actuales, pero son escasos los estudios respecto a los lugares en los que surgen dichas movilizaciones. Por esta razón aquí se presentan algunas observaciones iniciales en torno a la influencia del territorio en estos movimientos sociales.

En primera instancia, conviene puntualizar que se habla de *movimientos feministas*, en plural, ya que, como lo han señalado varios grupos feministas, no existe una única visión de la lucha feminista, pues hay colectivos radicales, libertarios, socialistas, de la diferencia, de la igualdad y transfeministas, entre otros (liVolet, 2020). Desde esta misma perspectiva, Castells coincide en que el movimiento feminista es extraordinariamente diverso; no obstante, en todas sus variantes se encuentra una comunidad fundamental: “el esfuerzo histórico, individual y colectivo, formal e informal, para redefinir la condición de la mujer en oposición directa al patriarcado” (Castells, 2001: 202).

Respecto a cómo las ciudades -y en este caso las zonas metropolitanas- influyen en la vida y la violencia que experimentan las mujeres, Ana Falú destaca que las ciudades no son iguales para las mujeres

y los hombres, y menos las actuales, que se caracterizan por ser más inabarcables, más desconocidas, menos legibles y, por tanto, fuente de temores y diferencias que parecen irreductibles (*cfr.* Falú, 2009). Este espacio urbano, ya sea público o privatizado, es el soporte físico y cultural donde se despliegan, se viven y se sufren las violencias contra las mujeres, en especial, la violencia individualizada mediante del cuerpo de las mujeres (*cfr.* Falú, 2009). Tomando como referencia lo anterior, no es extraño encontrar que, de los 100 municipios con mayor índice de feminicidios en México, 82 pertenecen a zonas metropolitanas, cinco a conurbaciones y cuatro a centros urbanos.

En este sentido, Falú (2009) explica que a partir de 2007, año en que el Informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Informe de las Ciudades de Hábitat coincidieron en determinar que toda la población mundial pasó a ser definitivamente urbana, se retomó el interés por estudiar las ciudades, porque, como resultado de su acelerado crecimiento, se complejizaron y fragmentaron, y presentan segregación social y económica, en particular en las periferias en las que conviven altos desarrollos comerciales con extensiones del mayor atraso y pobreza, caldo de cultivo perfecto para la violencia.

Lo anterior se reafirma con estudios como los de Alejandro Gaviria y Carmen Pagés (1999), quienes a finales de la década de 1990 hicieron un análisis sobre la violencia en ciudades de América Latina y estimaron que los hogares en ciudades con más de un millón de habitantes tienen 70% más probabilidades de sufrir actos de violencia que en urbes de entre 50 mil y 100 mil habitantes (Jusidman, Camas, Carreón y Marín, 2016). Aunado a esto, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Habitat) señala que la pobre planificación urbana, el descuido respecto al diseño de espacios (que faciliten la vigilancia) y la gestión inadecuada contribuyen a formar ambientes urbanos que ponen en riesgo a la ciudadanía y a la propiedad (Jusidman *et al.*, 2016). Además, otros autores mencionan que la división entre barrios ricos y pobres y las malas condiciones de vivienda -como la carencia de servicios básicos y el hacinamiento- pueden incidir en la salud física, mental y social de sus residentes. Gabe Williams (1993), por ejemplo, considera que un espacio reducido por persona está asociado a un incremento del riesgo a contraer enfermedades infecciosas y al aumento de síntomas de estrés, ansiedad, depresión y comportamientos no saludables (Jusidman *et al.*, 2016). En este contexto se observa que las tres zonas metropolitanas de interés son las que tienen mayor densidad de población por kilómetro cuadrado, en el caso de la ZMVM es de 17.34 hab/km², en la de Monterrey es de 4.21 hab/km², y en la de Guadalajara de 2.54 hab/km² (CONAPO, 2010).

Respecto a los factores precursores de la violencia en zonas urbanas, Jusidman, *et al.* (2016) destacan que los principales son, como ya se apuntó: 1) el crecimiento extensivo y fragmentado de las ciudades, que en México ha prevalecido desde la década de 1970 y se ha agudizado a partir de 1990; 2) la ausencia de suficientes espacios públicos y áreas verdes, aspectos muy descuidados en las ciudades mexicanas pues, los pocos que existen, generalmente se ven desatendidos y sin vigilancia adecuada; 3) segregación social en el espacio urbano, la cual separa espacialmente a la población y se extiende hacia espacios educativos, recreativos y de oportunidades; y 4) insuficiencia de recursos de los gobiernos municipales para la provisión de servicios urbanos, como agua, drenaje, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado de calles y servicios de seguridad pública (Jusidman *et al.*, 2016). Estas situaciones son recurrentes en las tres zonas metropolitanas abordadas, por ejemplo, en la ZMVM se concentran, por un lado, algunos de los fraccionamientos más ricos del país como Lomas de Chapultepec, Polanco, Pedregal de San Ángel, Santa Fe y Bosque de las Lomas (Lifestyle, 2018) y también algunos de los barrios más pobres como El Hoyo, en la delegación Iztapalapa; El Barrio Norte, en la Álvaro Obregón; San Felipe de Jesús, en la Gustavo A. Madero; Chimalhuacán y el Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, por mencionar algunos (Imagen Radio, 2017). La segregación social en el espacio urbano no sólo limita las posibilidades educativas, económicas y recreativas de las y los habitantes de los sitios menos favorecidos, también fomenta la estigmatización y el miedo al otro. Por ello en las ciudades han surgido zonas con fama de ser violentas, como los barrios arriba enlistados, en las que la poca seguridad y vigilancia, así como las altas cifras de impunidad fomentan la comisión de delitos que llegan a escalar desde un robo hasta un feminicidio.

Ahondando en el primer punto acerca del impacto del crecimiento extensivo y fragmentado de las ciudades en la violencia contra las mujeres conviene destacar que en estos territorios se visualiza con mayor claridad una desigualdad de ingresos que principalmente corresponde a diferencias raciales, étnicas, culturales y de género (Burgess, 2009). La desigualdad económica pone a las mujeres en una situación de vulnerabilidad porque las obliga a depender de otras personas, por lo general varones, y a aceptar condiciones laborales que ponen en riesgo su integridad. El ejemplo más conocido es el de los feminicidios en Ciudad Juárez, en los que gran parte de las víctimas eran jóvenes mujeres que laboraban en maquilas alejadas de sus domicilios, en horarios extendidos y con pocas medidas de seguridad que garantizaran sus traslados diarios. De igual forma, la fragmentación de las ciudades contribuye a la

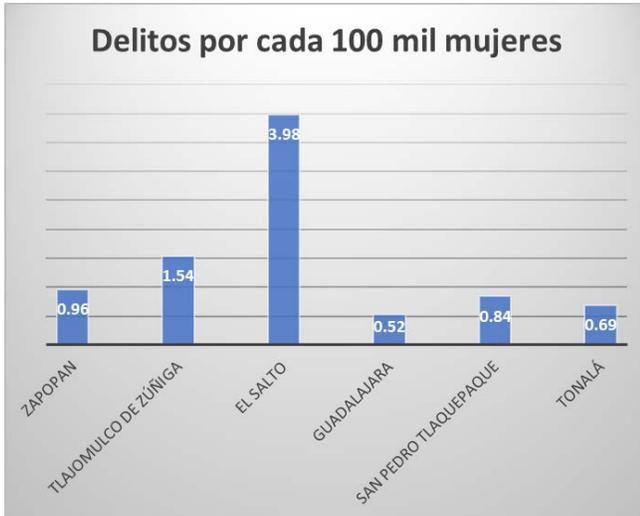
desintegración social, el individualismo extremo y la competencia social; esto, combinado con una alta disponibilidad de alcohol, drogas y armas de fuego (Burgess, 2009) propicia escenarios en los que los episodios de violencia escalan en número y crueldad, siendo las mujeres uno de los grupos más afectados por las dinámicas propias de una sociedad patriarcal como la mexicana, en la que se las considera individuos inferiores, al servicio de los hombres y en la que a las muestras de inconformidad o rebelión contra los patrones de género tradicionales se responde con violencia.

La crisis del patriarcado, que Castells (2001) identifica que surgió con la reestructuración económica, la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral, la apertura de oportunidades educativas, el control reproductivo, la cultura globalizada y los movimientos feministas, desestabilizó a la familia tradicional dominada por los hombres. Ante esta pérdida de poder, el autor afirma que la respuesta de los varones para restituir el *statu quo* ha sido la violencia y, en este sentido, en ningún territorio en tan evidente tal lucha por la transformación y la regresión como en las ciudades, en las que por un lado las ofertas laborales y educativas para las mujeres son más amplias, pero por el otro corren más peligro de ser agredidas por romper con los roles y estereotipos de género.

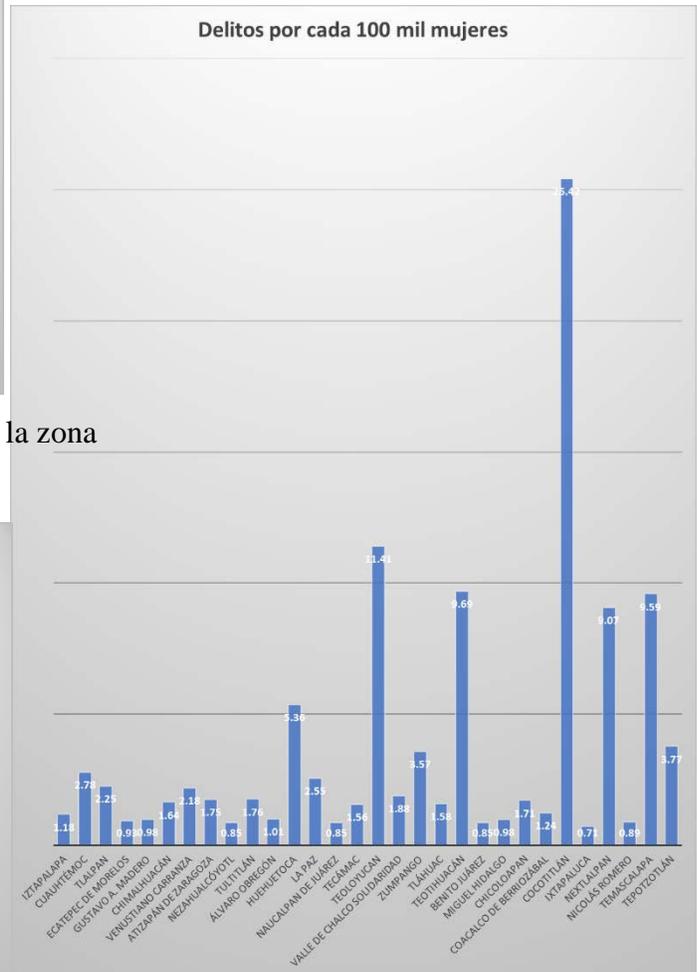
En cuanto a la falta de espacios públicos de recreación, existen muchos casos de colonias establecidas de manera irregular en las que no hay áreas comunitarias. Lo anterior ocurre, por ejemplo, en el municipio de Zapopan, que forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara; lo mismo que en Monterrey, donde, durante muchos años, cerca de 50 colonias pobladas por personas de escasos recursos no tuvieron ni siquiera un parque o colonias como La Moderna, que alberga hasta 200 mil personas, y La Alianza, que carecen de áreas recreativas debidamente equipadas (Jusidman *et al.*, 2016).

Otra característica que se identificó al analizar los datos de los municipios con más feminicidios que pertenecen a las tres zonas metropolitanas estudiadas, fue que la ZMVM presenta algunas de las tasas de delitos por cada 100 mil mujeres más elevadas en el país. Por ejemplo, el municipio de Cocotitlán, en el Estado de México, ostenta la mayor tasa de feminicidios en México, con 25.42 delitos por cada 100 000 mujeres. Las otras dos zonas metropolitanas no muestran tasas tan elevadas, pero sí cuentan con focos rojos como los municipios de García, en Monterrey, y El Salto, en Guadalajara, que contabilizan alrededor de cuatro delitos por cada 100 000 mujeres (SESNP, 2020).

Gráfica 1. Tasas de feminicidios por municipio de la zona metropolitana de Guadalajara



Gráfica 2. Tasas de feminicidios por municipio de la zona metropolitana de Monterrey



Gráfica 3. Tasas de feminicidios por municipio de la ZMVM.

Elaboración propia con base en Información sobre violencia contra las mujeres. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), corte al 30 de septiembre 2020.

El feminicidio, según la feminista Marcela Lagarde (2005), es la culminación de la violencia contra las mujeres, en la que variadas formas de violencia de género, clase, étnica, etaria, ideológica y política contra las mujeres se concatenan y potencian en un tiempo y un territorio determinados y culminan con muertes violentas (*cfr.* Lagarde, 2005). En este sentido, ella apunta que “hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento” (Lagarde, 2005: 156). Un reciente estudio elaborado por ONU Mujeres y la asociación civil EPADEQ en el área metropolitana de Monterrey da cuenta de lo anterior al mostrar que, según los resultados obtenidos en una encuesta que se llevaron a cabo, el 91.6% de las mujeres usuarias del transporte público han enfrentado por lo menos una manifestación de violencia sexual a lo largo de su vida (ONU Mujeres, 2019); esto constata que las autoridades encargadas de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia fallan en ámbitos tan esenciales como la seguridad en este tipo transporte.

La situación es similar en la zona metropolitana de Guadalajara, en la que desde 2016 permanecen en Alerta de Violencia Contra las Mujeres de nivel estatal ocho municipios, entre ellos, los seis que hacia septiembre del 2020 mantenían altas cifras de presuntos delitos de feminicidio: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque y El Salto (SESNSP, 2020). Una vez más, el Estado muestra incapacidad para atender el problema.

En el caso específico de los acontecimientos ocurridos durante la pandemia por Covid-19, a pesar que en marzo del 2020, funcionarios federales alertaron que los centros de llamadas de emergencia del país se desbordaron con más de 26 000 reportes de violencia contra las mujeres -la cifra más alta desde la creación de la línea directa de ayuda-, el presidente de México emitió declaraciones en las que restó importancia al anuncio realizado por su propio gabinete, “sugiriendo, sin evidencia, que la mayoría de las llamadas de auxilio no eran más que bromas” (*The New York Times*, 2020). Estas palabras, generaron en las y los mexicanos una preocupación más, porque además de que el Estado es incapaz de brindar seguridad a las mujeres, desestima los datos concretos.

Rita Segato (2016) expone que en la actual época moderna del capitalismo avanzado se ha configurado un tipo de guerra informal que proviene de gobiernos autoritarios y grupos de crimen organizado; esta guerra presenta eventos de violencia dispersos y de baja inteligibilidad. Por ello es necesario repensar la definición tradicional de *guerra* para dar cuenta de que la violencia y el exterminio

masivo de ciertos grupos poblacionales continúan latentes. Siguiendo la reflexión de esta autora, enfatiza que tal guerra informal recae en los cuerpos de las mujeres de una forma distinta de las anteriores: hoy en día se utilizan y destruyen mediante el abuso y la intrusión sexual, “usando saña no conocida anteriormente contra víctimas no guerreras, no directamente involucradas en el trabajo de la guerra” (Segato, 2016: 84).

A partir de lo anterior, ella propone que el concepto de *feminicidio* también debe revisarse para establecer una distinción entre los delitos de carácter personal y los impersonales. En los primeros, el móvil que los desencadena son las relaciones sociales de tipo íntimo-doméstico, mientras que en los segundos el detonante corresponde a la agresión y eliminación sistemática de un grupo humano, es decir, mujeres de cierto tipo racial, étnico o social en particular (*cf.* Segato, 2016). También sugiere renombrar este segundo tipo de feminicidios como femigenocidios debido a que su tamaño se aproxima a las del genocidio y son cada vez más frecuentes en países que viven una alta conflictividad interna como es el caso de México, en el que la autora afirma que los crímenes que “se aproximan a la definición del genocidio están aumentando en número y proporción con relación a los interpersonales o personalizables” (Segato, 2016: 86). En suma, indica que la tipificación rigurosa es fundamental para acabar con la impunidad y desestimación que padecen estos delitos, cuya raíz puede rastrearse hasta la estructura del Estado y el actuar de los funcionarios públicos que deberían velar por la seguridad de las mujeres.

En este contexto, el presente ensayo invita a reflexionar acerca de otra forma de ver esta creciente problemática, focalizada en el territorio y en la forma en que las zonas metropolitanas y los fenómenos que en ellas se originan (segregación espacial, económica y social, entre otros) impactan en la vida de la población. Es evidente que hasta el momento el tema no se ha abordado de manera efectiva; por ello, sugerir nuevos senderos de análisis abre la posibilidad de generar investigaciones innovadoras que, a su vez, repercutan en cambios en las políticas públicas y en la forma de planear el desarrollo no sólo de las zonas metropolitanas, sino de todas las áreas rurales y urbanas.

¿Las zonas metropolitanas pueden generar movimientos sociales?

Manuel Castells (2014) menciona que sí. Él explica que estas regiones son consecuencia de la evolución técnica la cual, entre otras cosas, concentra fuerzas productivas, promueve la división del trabajo, introduce nuevas actividades de producción e integra distintas zonas; esta evolución técnica va emparejada con la globalización e informacionalización, y, al mismo tiempo que amplía la capacidad productiva, la

creatividad cultural y el potencial de comunicación, priva de sus derechos ciudadanos a las sociedades (*cfr.* Castells, 2001). Por ello, este autor reflexiona que, frente a la pérdida de sus vidas, sus entornos, sus puestos de trabajo, sus economías, sus gobiernos y sus países, las movilizaciones sociales surgen como reacciones contra la impotencia y los proyectos alternativos que supone el nuevo orden mundial (Castells, 2001: 91-92). Estos movimientos sociales, dice, son síntomas de las sociedades, así como “embriones de resistencia social y, en algunos casos de cambio social” (Castells, 2001: 93). Los movimientos feministas en las tres zonas metropolitanas de interés en este ensayo muestran diversos rasgos mencionados por este autor, como visualizar ser agentes de cambio social y expresar rechazo ante el orden gubernamental establecido pues, como se vio anteriormente, minimiza y no atiende verdaderamente la situación de violencia contra las mujeres. De igual forma, con sus manifestaciones toman material y de manera simbólica espacios públicos en los que no se encuentran representadas, ni se sienten identificadas, como hace poco ocurrió con la toma del edificio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Ciudad de México.

Un aspecto a favor del entorno metropolitano respecto a los movimientos feministas, que también aborda Castells (2001), es que en estos territorios existe una mayor comunicación y múltiples medios masivos que mantienen informadas a las mujeres y a la población en general, tanto de la nota roja diaria en que se han convertido los feminicidios, como de las reacciones que tienen las mujeres organizadas. Lo anterior ha servido para que cada vez sea mayor el número de mujeres que se manifiestan en contra de la violencia de género y que participan en marchas y protestas, situación que quedó en evidencia durante la conmemoración del 8 de marzo del 2020, en la que se contabilizó un máximo histórico de mujeres que participaron en las diversas marchas que tomaron las calles de la capital del país y de muchas ciudades; así lo documentó el medio digital Animal Político, que tituló a la crónica de ese día “#8M: Como nunca antes, una potente marcha de mujeres lanza grito contra el machismo y violencia feminicida” (*Animal Político*, 2020) y que destacó que, según cifras de las autoridades capitalinas, alrededor de 80 000 mujeres participaron en dicho evento sólo en la Ciudad de México.

En este sentido, Raúl Zibechi (2003) destaca que una característica de los movimientos sociales contemporáneos es su territorialización, pues logra que los espacios físicos recuperados y conquistados sean especialmente importantes, como puede verse en las tomas de edificios públicos y las pintas a monumentos que los movimientos feministas han realizado a lo largo de estos dos últimos años; asimismo,

el aspecto territorial se observa en las formas de autoorganización, que dejan atrás la estructura jerarquizada para adoptar la de una vida cotidiana, familiar y comunitaria (Zibechi, 2003: 187), situación que se observa en estos movimientos que no cuentan con liderazgos definidos. Finalmente, este autor indica, estos movimientos adoptan un nuevo patrón de organización del espacio geográfico, donde surgen nuevas prácticas y relaciones sociales, como se constata en la creación de diversas campañas de espacios seguros para mujeres y hasta códigos que las mujeres en peligro pueden emplear para pedir ayuda ante una situación de riesgo o violencia. Ejemplo de lo anterior es la campaña No Estás Sola, lanzada en el 2020 y cuyo objetivo, según el diario *La Jornada*, es ubicar y monitorear los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia (*La Jornada*, 2020).

Conclusión

Las reflexiones anteriores esbozan la idea que las zonas metropolitanas tienen una fuerte influencia en los fenómenos sociales que sus habitantes experimentan, en cómo afrontan situaciones como la violencia y las consecuencias que generan. A pesar que cada territorio es diferente, el breve análisis realizado en este ensayo deja ver que existen problemas comunes originados por la expansión urbana y la desigual integración de los diversos sectores de la población a la dinámica de las ciudades globalizadas; por ello, se considera que aplicar el enfoque territorial al estudio de problemas y movimientos sociales, abre un amplio campo de investigación. En este sentido, se reitera que, así como es necesario extender el estudio de la violencia feminicida bajo una perspectiva territorial, que abra la posibilidad de atender este problema de forma diferente a la acostumbrada hasta el momento; también es importante ahondar en el estudio de los movimientos feministas actuales desde una perspectiva territorial que analice la influencia positiva y negativa que tienen las zonas metropolitanas y, en general, los espacios urbanos, en la manera de vivir la ciudad y de afrontar tanto la crisis de seguridad como las demás problemáticas que imperan en estos territorios. Aunque hoy en día la perspectiva de género está incluida en numerosos campos de estudio, aún se observan pocas investigaciones que vinculen el género, lo urbano y los movimientos sociales. Esta línea de investigación propuesta resulta crucial ya que es capaz de brindar nuevos enfoques de los factores que promueven el aumento desmedido de la violencia de género en las zonas metropolitanas y ayuda a estudiar, desde una perspectiva distinta, los movimientos feministas actuales.

Anexos

Cuadro 2. Municipios con mayor número de feminicidios de la ZMVM. Enero-septiembre 2020

Zona Metropolitana del Valle de México			
Municipio	Presuntos delitos de feminicidio	Población de mujeres 2020	Delitos por cada 100 000 mujeres
Iztapalapa	11	934,460	1.18
Cuauhtémoc	8	288,143	2.78
Tlalpan	8	355,554	2.25
Ecatepec de Morelos	8	864,310	0.93
Gustavo A. Madero	6	611,817	0.98
Chimalhuacán	6	366,315	1.64
Venustiano Carranza	5	229,144	2.18
Atizapán de Zaragoza	5	286,416	1.75
Nezahualcóyotl	5	588,019	0.85
Tultitlán	5	283,297	1.76
Álvaro Obregón	4	395,257	1.01
Huehuetoca	4	74,690	5.36
La Paz	4	156,776	2.55
Naucalpan de Juárez	4	467,865	0.85
Tecámac	4	256,206	1.56
Teoloyucan	4	35,047	11.41
Valle de Chalco Solidaridad	4	213,306	1.88
Zumpango	4	112,186	3.57
Tláhuac	3	189,991	1.58
Teotihuacán	3	30,966	9.69
Benito Juárez	2	233,954	0.85

Miguel Hidalgo	2	204,019	0.98
Chicoloapan	2	116,712	1.71
Coacalco de Berriozábal	2	160,947	1.24
Cocotitlán	2	7,868	25.42
Ixtapaluca	2	280,730	0.71
Nextlalpan	2	22,052	9.07
Nicolás Romero	2	224,808	0.89
Temascalapa	2	20,856	9.59
Tepetzotlán	2	53,041	3.77

Elaboración propia, con base en Información sobre violencia contra las mujeres. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), corte al 30 de septiembre 2020.

Cuadro 3. Municipios con mayor número de feminicidios de la Zona Metropolitana de Monterrey. Enero-septiembre 2020

Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León			
Municipio	Presuntos delitos de feminicidio	Población de mujeres 2020	Delitos por cada 100 000 mujeres
Monterrey	13	573,146	2.27
García	6	149,563	4.01
Juárez	6	196,212	3.06
San Nicolás de los Garza	4	240,750	1.66
Santa Catarina	4	160,069	2.50
General Escobedo	3	232,578	1.29
Guadalupe	3	350,261	0.86
Apodaca	2	330,154	0.61

Elaboración propia, con base en Información sobre violencia contra las mujeres. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), corte al 30 de septiembre 2020.

Cuadro 4. Municipios con mayor número de feminicidios de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Enero septiembre 2020

Zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco			
Municipio	Presuntos delitos de feminicidio	Población de mujeres 2020	Delitos por cada 100 000 mujeres
Zapopan	7	727,865	0.96
Tlajomulco de Zúñiga	5	324,691	1.54
El Salto	4	100,535	3.98
Guadalajara	4	771,780	0.52
San Pedro Tlaquepaque	3	355,793	0.84
Tonalá	2	288,464	0.69

Elaboración propia, con base en Información sobre violencia contra las mujeres. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), corte al 30 de septiembre 2020.

Referencias:

Animal Político (2020). #8M: Como nunca antes, una potente marcha de mujeres lanza grito contra el machismo y violencia feminicida, periódico digital, 8 de marzo 2020, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/mujeres-marcha-8m-cdmx-protesta-machismo/>

Burgess, R. (2009). “Violencia y la ciudad fragmentada”. En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp.99-126), Santiago de Chile, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.

Castells, M. (2014). *La cuestión urbana*, México, Siglo Veintiuno.

- Castells, M. (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Volumen II: El poder de la identidad, México, Siglo Veintiuno.
- Consejo Nacional de Población (2010). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*, Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010
- Falú, A. (2009). “Violencias y discriminaciones en las ciudades”. En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp.15-38), Santiago de Chile, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- Galeana, P. (2017). “La historia del feminismo en México”. En *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (pp.101-119), tomo 1: Estudios históricos, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gaviria, A. y Pagés, C. (1999). “Patterns of crime victimization in Latin America”., En *Working Paper N° 408*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado de: <https://publications.iadb.org/en/publications/english/viewer/Patterns-of-Crime-Victimization-in-Latin-America.pdf>. DOI: <https://doi.org/10.18235/0010727>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020). *Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres*, Recuperado de: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/alerta-de-violencia-de-genero-contras-las-mujeres>
- Imagen Radio (2017). “5 barrios de la CDMX más peligrosos que Tepito”, periódico digital, 23 de junio 2017, Recuperado de: <https://www.imagenradio.com.mx/5-barrios-de-la-cdmx-mas-peligrosos-que-tepito>
- Jusidman, C., F. Camas, I. Carreón, y O. Marín (2016). *El crecimiento urbano y las violencias en México*, Ciudad de México, Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Lagarde, M. (2005). “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En *Feminicidio, justicia y derecho* (151-164), Ciudad de México, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- La Jornada* (2020). “Lanzan campaña ‘No Estás Sola’ para prevenir violencia contra la mujer”, versión digital del periódico *La Jornada*, 13 de mayo 2020. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/05/13/lanzan-campana-no-estas-sola-para-prevenir-violencia-contra-la-mujer-5309.html>

- Lifestyle* (2018). “Las cinco colonias más lujosas para vivir en CDMX”, versión digital de la revista *Lifestyle*. Recuperado de: <https://lifestyle.americaeconomia.com/articulos/las-cinco-colonias-mas-lujosas-para-vivir-en-cdmx>
- LiViolet (2020). “Tipos de feminismo en la actualidad”, página web del movimiento feminista liViolet. Recuperado de: <https://livolet.com/que-es-feminismo/tipos-de-feminismo/>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2020). “Femicidio, desafío del Estado mexicano: OCNF”, página web del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Recuperado de: <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/post/comunicado-femicidio-desaf%3%ADo-del-estado-mexicano-ocnf>
- ONU Mujeres (2020). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*, Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- ONU Mujeres (2019). *Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el transporte público: Área Metropolitana de Monterrey*, Monterrey, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños. Recuperado de: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). “Información sobre violencia contra las mujeres”, página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1p9M_mt-4jmn3CE8IB9qEu0sYILAO67fp/view
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Consejo Nacional de Población (2018). “Sistema Urbano Nacional”, página web de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Consejo Nacional de Población, Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf
- The New York Times* (2020). En México el presidente dice que la mayoría de las llamadas de violencia doméstica son falsas, Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2020/05/31/espanol/america-latina/amlo-mujeres-feminismo.html>
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. En: OSAL: Observatorio Social de América Latina, núm. 9, Buenos Aires.